

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 298

**COMISION DE ECONOMIAS Y DESARROLLO
REGIONAL**

Impreso el día 2 de junio de 2008

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: **Primeras** Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008, en la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gioja** (940-D.-2008.)

Adriana del C. Marino. – María E. Martín. – Laura G. Montero. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – Juan C. Scalesi. Adela R. Segarra. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Juan Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

María G. de la Rosa. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – José R. Brillo. – Daniel A. Brue. – Graciela M. Caselles. – María C. Cremer de Busti. – Héctor E. del Campillo. – María I. Diez. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Juan C. Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008, en la provincia de San Juan. Luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo con modificaciones. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María G. de la Rosa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo de estas jornadas es fomentar el rol de las organizaciones públicas y privadas en la sociedad, y analizar cómo éstas contribuyen al desarrollo económico de las comunidades en las que se encuentran insertas.

En la primera década del siglo XXI resulta necesario realizar, dentro del ámbito académico y de investigación, un análisis amplio del comportamiento de los distintos sectores de la economía y su participación en el desarrollo regional. El espacio que brindan estas jornadas posibilitará debates en

torno a estos contenidos, fomentando a su vez el intercambio de opiniones y conocimientos, la interdisciplinariedad de los equipos de trabajo y la comparación de experiencias.

Cabe destacar que las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico están avaladas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y contarán con un comité académico a cargo de evaluar los trabajos presentados.

Por lo expresado anteriormente y debido a la importancia que reviste el fomento de las capacidades de intervenir en el proceso de desarrollo de las comunidades a través de las diferentes organizaciones que las componen, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan C. Gioja.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, que organizan el Instituto de Investigaciones Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Federación Económica de San Juan, a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2008, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan.

Juan C. Gioja.